



Dirección General de Aduanas



RES. No. 0076/2017/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de junio de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información número DGA-2017-0059 recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 19 de junio de 2017, realizada por la señora [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento [REDACTED] [REDACTED], en el que solicita lo siguiente:

- Solicita los exámenes de las convocatorias 23-2016 para la plaza de Auditor Fiscal, convocatoria 23-2016 para la plaza de Oficial Aduanero y la convocatoria 26-2016 para la plaza de Contador Vista.
- Así mismo manifiesta que la información se le notifique mediante correo electrónico.

Y CONSIDERANDO:

I) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) Con la finalidad de mantener un orden lógico en la exposición de la resolución, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información remitida por la Unidad o División Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con el objeto que la verifiquen, clasifiquen dicha información, bajo su competencia y de ser posible rindan informe y/u opinión sobre lo pertinente del caso.

IV) En ese orden de ideas, se envió correo electrónico el día 21 de junio de 2017, a la Jefe de Sección de Reclutamiento y Selección de Personal, de la Dirección de Recursos Humanos en cual se le traslado la solicitud con referencia DGA-2017-0059 de fecha 19 de junio de 2017, en cual solicita los exámenes de las convocatorias números: 23-2016 para la plaza de Auditor Fiscal, la 23-2016 para la plaza de Oficial Aduanero y la 26-2016 para la plaza de Contador Vista.

V) Que con fecha 21 de junio de 2017, se obtuvo respuestas mediante correo electrónico en respuesta a la solicitud con referencia número DGA-2017-0059 de fecha 19 de junio de 2017, de parte de la Jefe de Sección de Reclutamiento y Selección de Personal, de la Dirección de Recursos Humanos, en el cual remitió los exámenes con sus resultados de las convocatorias antes relaciona, los cuales constan de ocho (8) folios útiles, quedando evacuada la solicitud en comento; información que se proporcionará de forma electrónico al correo [REDACTED] por ser el medio solicitado.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente** la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2017-0059 de fecha 19 de junio de 2017, realizado por la señora [REDACTED]; **b) Entréguese** la información solicitada, consistente en los exámenes de las convocatorias números 23-2016 para la plaza de Auditor Fiscal, 23-2016 para la plaza de Oficial Aduanero y la 26-2016 para la plaza de Contador Vista los cuales constan de ocho (8) folios útiles, quedando evacuada en su totalidad la solicitud antes relacionada; información que se proporcionará de forma electrónico al correo [REDACTED] por ser el medio solicitado. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Aduana